

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 109

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2015-00002	EJECUTIVO	YOLANDA ROJAS MEJIA	ALFREDO TRIANA MOGOLLON Y OTROS	UNO	REQUIERE APODERADA EJECUTANTE	28/09/2022
2016-00039	EJECUTIVO	ANGEL MARIA GUTIERREZ ORTIZ	ANA MARIA CORZO MENDEZ	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES	28/09/2022
2020-00190	EJECUTIVO HIPOTECARIO	COOMULTAGRO LTDA.	GUSTAVO GUTIERREZ DUARTE Y OTRO	UNO	REQUIERE CURADOR AD-LITEM	28/09/2022
2022-00029	SUCESION	YENY CRISTINA DIAZ MONSALVE Y OTROS	SIMON DIAZ PADILLA	UNO	FIJA FECHA AUDIENCIA INVENTARIOS	28/09/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 29 de septiembre de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO